



2.ª EPOCA.

DOMINGO 18 DE ENERO DE 1846.

NUM. 487.

## ESTERIOR.

Méjico 29 de noviembre de 1845.

(De la correspondencia del Times.)

El Presidente Herrera es hombre excelente y muy honrado, pero de constitución delicada, y no está en estado de sostener la fatiga de su posición oficial. El Sr. Peña y Peña y el Sr. Castillo, ministros de relaciones exteriores y de hacienda, se consideran depositarios del poder por poco tiempo. El gobierno acaba de alejar al general Ampudia, quien ha recibido orden de retirarse lejos de la capital. Los dos partidos principales de la República son los centralistas y los federales. El gobierno se inclina a estos; pero Paredes, unido con la iglesia, mantiene el equilibrio entre los dos; amenazando al gobierno si favorece las miras de los liberales, y acusando altamente a los federalistas si osase recurrir a medidas extraordinarias. Paredes no aceptaría la presidencia: su división se compone según dicen, de 10,000 hombres, pero a penas tiene de 6 a 7000 efectivos. Esta división se halla en San Luis de Potosí; Paredes está en comunicación con el general Arista que mandaba en la frontera de Tejas. Los apuros del tesoro son extraordinarios, y la libertad del comercio, y el estímulo a la emigración serían las únicas cosas que podrían salvar a Méjico; pero la mayoría de las cámaras se opone a este sistema. En el último pronunciamiento que se temía, se dice que el plan de los conspiradores era este. El poder supremo de la nación debía ser ejercido por tres personas. Las personas siguientes estaban designadas para formar la junta: D. Nicolás Bravo, D. Juan Nepomuceno Almonte y D. Mariano Paredes. En caso que se hubiesen negado a aceptar se hubiera elegido a D. José María Jáuregui, D. Gabriel Valencia y D. Cosme Furlany. Si estos últimos rehusaban, entonces el general en jefe que podía ponerse a la cabeza de la guardia de Méjico, hubiera reunido todo el poder ejecutivo.

El gobierno en el término de un mes debía convocar la asamblea nacional, y debía estar dispuesto a adoptar todas las medidas necesarias para hacer la guerra con energía y actividad a los usurpadores de Tejas, y defender la integridad nacional. El gobierno debía pedir cuenta a la antigua administración de la traidora conducta observada en el negocio de Tejas y en las negociaciones comenzadas con los Estados Unidos. Se garantizarían al ejército y al clero sus derechos y privilegios con arreglo a la justicia, y a la razón y por el bien del país. El gobierno provisional debía durar hasta la promulgación de nueva constitución. Este es en sustancia el plan revolucionario, llamado plan de Tacubaya, ofrecido al pueblo por los descontentos. En la actualidad el país está tranquilo, pero estallaría nueva revolución cuando los nuevos diputados vengan a sentarse en el Congreso el día 1º de enero, a menos que Paredes y la iglesia no prefieran dar el primer golpe y establecer un estado de cosas despotico, con ayuda del ejército.

## PRUSIA.

DUCADO DE POSEN.

ERIH 30 de diciembre 1845.

(De la Gaceta Alemana.)

Ayer se han distribuido cartuchos a los soldados de la guarnición, y se han reforzado las guardias. Dicen que el gobierno ha descubierto una conspiración, que se extendía hasta Plesburg, Brisen, Thora y sus cercanías. Thora era el punto de reunión de los conjurados. Hoy un hombre ha sido arrestado porque quería incendiada una casa. Los fuertes van a ser aprovisionados. Se habla de un refuerzo de guarnición. El comandante ha hecho disolver ayer la sociedad, y hoy se han puesto cañones en batería contra el mercado, junto la guardia del hospital.

BERLIN 5 de enero de 1846.

(De la Gaceta de Prusia.)

La guarnición de Blomberg ha sido reforzada por consecuencia del descubrimiento de nuevas ramificaciones de la conspiración de Posen, las cuales han sido causa de que se hagan prisiones. El regimiento de línea número 21 y el 9.º de dragones han recibido orden de dirigirse a Blomberg.

## FOLLETIN.

## BOLETIN LITERARIO.

Revista de legislación.—SAN SEBASTIAN, IMPRENTA DE IGNACIO RAMON BABOJA. 1845.

El movimiento intelectual y literario que desde la época de nuestra regeneración política se desarrolla con admirable rapidez en Madrid, se va extendiendo poco a poco, pero con pasos seguros, a las provincias. Gracias a esa tendencia exaltadora a que parece convidar la organización de España, ya sea por su configuración topográfica, ya por las costumbres de sus habitantes, ya por sus instintos tradicionales, cada capital de provincia parece inclinarse a convertirse en el orden científico y literario, en cabeza de una nación aparte y distante de las demás. Las provincias han producido ya muchas obras que están destinadas a vivir eternamente en los fastos de la historia literaria de nuestro país. Barcelona ha publicado mucho, sobre todo en el ramo de traducciones; Sevilla ha dado a luz obras de Economía Política y de Filosofía (1) que se hallan al nivel de los grandes conocimientos del siglo, y que forman época en la historia del adelanto de esas ciencias entre nosotros. Hoy tenemos que añadir a este interesante catálogo a San Sebastián, donde se publica una excelente obra periódica cuyo título encabeza a estas cortas líneas.

La Revista de Legislación es una obra que honra

nos muchas que puedan ponerse a su nivel. Séría erudita, profunda en sus doctrinas, reúne a estas inestimables cualidades un sano criterio en la elección de materias, y un estilo puro y castizo, como el que exhiben las elevadas consideraciones a que se consagra. En el luminoso prólogo con que empieza el primer número del segundo tomo, escrito con notable lucidez y profunda observación por el Sr. Don Luis Rodríguez Camaleño, hallamos este suculento resumen de las principales materias a que se dedica esta Revista: "la administración y la jurisdicción; el sistema orgánico de ambas; sus puntos de contacto; sus conflictos; los agentes con que una y otra cuentan; sus atribuciones; los medios de acción de que respectivamente disponen; las relaciones de unos y otros entre sí, y las de todos con respecto a los particulares; sin echar en olvido los medios con que estos cuentan para hacer valer sus derechos, cuando los consideran ultrajados por los que deben dispensarles decidida protección."

Muy vasto es el cuadro que se encierra en esta breve delineación, pero lo que los autores de la Revista entran con el suficiente caudal de conocimientos, y que desempeñan con un acierto que les hace tanto honor como al pueblo en que ven la luz sus producciones. En los cinco números de la Revista que tenemos sobre la mesa, hemos encontrado algunos artículos de un mérito incontestable; sobre las cuestiones sociales que más agitan a los legisladores de nuestro tiempo, y que no podemos dejar de recomendar a nuestros juríscitos y a nuestros diputados.

Sentimos que el corto trecho que dejan a nuestras disposiciones en las columnas de este periódico las sesiones de Cortes y otras materias de importancia del momento, no nos permitan consagrar a esta apre-

destes, fué depositado en la biblioteca real de Madrid; otro en la biblioteca real de Turín; y el tercero, que según se supone, perteneció al mismo cardenal, después de pasar por varias manos, fué vendido en 1739 en Londres entre los libros del señor Finelli al conde Mac Carthy de Toulouse, por 48.000 reales. Al venderse la biblioteca de este aficionado en París en 1817, compró este magnífico ejemplar de la obra de Kimence un inglés llamado Jorge Hibbert, por 64.000 reales.

ESTERIOR.

(De la Gaceta Alemana.)

Dos regimientos y una batería de artillería han recibido orden de marchar a Thorn. Dicen que los polacos han insurreccionado parte de la frontera, y se teme una tentativa contra Thorn. El general Colomb se halla en esta y después de su llegada ha tenido varias conferencias con los ministros. Han salido varios postas. El barón de Rothschild, que ha adquirido un patrimonio en la Silesia alta, desearía obtener el derecho de patronato eclesiástico. Parece muy difícil que se concedan, pues este derecho da facultad de nombrar los ministros de la religión.

ITALIA.

ROMA 29 de diciembre de 1845.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

Ayer el conde de Nesselrode ha tenido la octava conferencia con el cardenal Lambruschini, sobre el modo con que podrán arreglarse las disputas ocurridas entre la Santa Sede y el gabinete de San Petersburgo. No se puede decir que la Rusia haya concedido lo que primeramente había rehusado; y niega en primer lugar que la iglesia católica haya sido herida en sus derechos, lo que ya es una ventaja para la Santa Sede. ¿Qué espera, pues, el Vaticano? Seguramente no contará con la reparación de los daños pasados; pero es cierto que la entrevista del Papa con el Czar y las negociaciones ministeriales que la han seguido, no han sido resultado de la casualidad. Aquí circulan libelos italianos y franceses, en que se denuncia ante el tribunal de la humanidad la lastimera suerte de las religiosas polacas refugiadas en Roma. Se halla preparada una circular dirigida a los obispos católicos de Alemania, que les indica la marcha que han de seguir para con los disidentes, pero no se comunicará tan pronto; se obra con prudencia para no malograrse el golpe. Se asegura que durante el mes de enero el Papa concederá la autorización para establecer ferro-carriles.

IDEM 30.

(del mismo.)

Anteayer el Sr. Castillo y Ayensa, después de haber recibido comunicaciones de su gobierno, declaró al cardenal Lambruschini que en el discurso de apertura de las Cortes, la Reina Isabel II anuncia que un proyecto de ley sobre dotación de culto y clero será presentado por los ministros a la legislatura; según comunicaciones confidenciales, la dotación será sacada en parte de los bienes de la Iglesia no vendidos, y lo que falté lo pagaría las provincias. La santa sede ha recibido esta noticia con satisfacción. M. Rossi ha recibido pliegos, y ha tenido muchas conferencias con el Sr. cardenal Lambruschini. Ha sido alquilada por los meses la fonda Meloni para S. M. la Emperatriz de Rusia. El Emperador Nicolás ha dado 100,000 francos para los pobres de la ciudad y para las tres mil personas que le habían dirigido peticiones al efecto. No es cierto que D. Miguel y dos cardenales hayan ido a recibir al Emperador, ni tampoco que S. M. haya tenido intención de regular a la iglesia de san Pedro una cruz del valor de cuatro millones de reales.

INGLATERRA.

(del Sun.)

El estado de brillantez en que se encuentran los cuerpos del ejército no puede ser, en verdad, mas satisfactorio: porque si hemos de juzgar por los que componen la guarnición de esta plaza, creemos que están equipados hasta con lujo y de una manera tan completa que hace formar un concepto muy ventajoso del esmero y constante celo de sus jefes. Todos los días tenemos el gusto de ver hacer el ejercicio á los escudriñadores de Lusitania en el ancho cauce de este río, mientras que las brigadas de artillería maniobran, y los batallones de Almansa y de provincias están haciendo alarde de su instrucción y pericia militar, ofreciendo todos á la vez un modelo de subordinación y disciplina. Por esta razon y por las buenas circunstancias que adornan á los individuos de la guarnición, nos ha sorprendido mas la vista de dos soldados, cuyos cadáveres horrosoamente mutilados y arrastrados de puñaladas, se han encontrado fuera de los muros de esta ciudad, á las inmediaciones de la puerta de Ruzafa. No sabemos hasta ahora cuál pueda ser la ocurrencia tan funesta desenlace ha tenido; la autoridad competente está instruyendo las oportunas diligencias; y el resultado, en su dia, podrá manifestar el verdadero origen de esta desgracia.

Después de una penosa y larga enfermedad ha fallecido el señor don Pedro Ferraz, brigadier de caballería y en el dia 10 se han celebrado las exequias en la parroquia castrense con toda la pompa y magnificencia propia de su clase, asistiendo un numeroso coro fúnebre, compuesto de varias personas distinguidas, autoridades y amigos del difunto que han sentido su muerte prematura, y haciéndole los honores previstos.

En esta ciudad se aumenta el frío considerablemente, de modo que al amanecer vemos todos los días helados los charcos y arroyuelos de los alrededores, hasta mucho rato después de salir el Sol. Esta es, sin duda, la causa que produce tantas enfermedades agudas y peligrosas, especialmente pulmonías y algunas muertes repentina.

Ya por fin, se está rediseñando el torreón de la ciudadela de esta plaza que en las ocurrencias del mes de octubre del año 1841 se empezó á demoler; así al menos podrás decir que la revolución en algún modo reparó lo que destruye.

Aunque la mayor parte de las calles están alumbradas por gas, todavía quedan algunos faroles de aceite y no sabemos por qué razón en las noches que puede haber luna nos quedamos sin luz ninguna; de modo que para no romperse la cabeza contra una esquina a cada vuelta de callejón, se necesita ir á tientas, como sucede precisamente en estos días de lluvia: y esto es tanto mas chocante cuanto que teniendo el mismo decho uno que otros, puesto que todos contribuyen igualmente, en unas calles hay hermosa luz y en otras oscuridad completa. Si esto no sucediere se corrian algunos escosos.

CORUÑA 13 de enero.

LLEGADA DEL INFANTE D. ENRIQUE.

Ayer llegó á esta el señor infante D. Enrique, y segun se nos ha dicho, se fue á la cama al momento y no recibió á nadie. Hoy han ido á visitarle el Excelentísimo señor capitán general, el jefe político, los

— LA PRIMERA BIBLIA POLIGLÓTA. Es sabido que la primera Biblia poliglota que se imprimió en el mundo, fué la famosa Complutense, impresa en Alcalá á expensas del cardenal Ximénez, á quien costó 250.000 ducados. La edición se limitó á 600 ejemplares, de los cuales tres se tiraron en vitela. Uno de

los capital de la monarquía, y aun en esta no conocemos muchas que puedan ponerse á su nivel. Séría erudita, profunda en sus doctrinas, reúne a estas inestimables cualidades un sano criterio en la elección de materias, y un estilo puro y castizo, como el que exhiben las elevadas consideraciones a que se consagra. En el luminoso prólogo con que empieza el primer número del segundo tomo, escrito con notable lucidez y profunda observación por el Sr. Don Luis Rodríguez Camaleño, hallamos este suculento resumen de las principales materias a que se dedica esta Revista: "la administración y la jurisdicción; el sistema orgánico de ambas; sus puntos de contacto; sus conflictos; los agentes con que una y otra cuentan; sus atribuciones; los medios de acción de que respectivamente disponen; las relaciones de unos y otros entre sí, y las de todos con respecto a los particulares; sin echar en olvido los medios con que estos cuentan para hacer valer sus derechos, cuando los consideran ultrajados por los que deben dispensarles decidida protección."

Muy vasto es el cuadro que se encierra en esta breve delineación, pero lo que los autores de la Revista entran con el suficiente caudal de conocimientos, y que desempeñan con un acierto que les hace tanto honor como al pueblo en que ven la luz sus producciones. En los cinco números de la Revista que tenemos sobre la mesa, hemos encontrado algunos artículos de un mérito incontestable; sobre las cuestiones sociales que más agitan a los legisladores de nuestro tiempo, y que no podemos dejar de recomendar a nuestros juríscitos y a nuestros diputados.

Sentimos que el corto trecho que dejan a nuestras disposiciones en las columnas de este periódico las sesiones de Cortes y otras materias de importancia del momento, no nos permitan consagrar a esta apre-

ciación obra del detenido examén y la seria atención que merece. En otra época de menos ocupaciones urgentes, quizás nos dedicaremos á este agradable trabajo. Por ahora tenemos con sentimiento que ceñimos á estas breves recomendaciones, que hacemos á todos los amantes de los progresos de la inteligencia en nuestro país.

Almenaque popular de España para 1846.

IMPRESA DEL ESPAÑOL.

No vamos á escribir un artículo panegírico sobre una obra nuestra; vamos á indicar levemente, como lo permite la escasez de espacio de que disponemos, una cuestión que interesa á todos los que en España se ocupan de literatura y de publicaciones de toda clase. En España, en 1846, rigiendo un código que no reconoce los privilegios, que establece la libertad de industria, que permite á los españoles todos imprimir sus pensamientos, se nos ha querido prohibir que imprimamos y regalemos á nuestros suscriptores un almanaque, que, si bien no es perfecto, es muy superior á cuantas ridículas publicaciones de esta clase salen á la luz en España, como lo prueba la innmensa aceptación que ha incrementado. La industria es libre, se nos dice por una parte; publicamos uno de los frutos de nuestra inteligencia y de nuestra industria, y otro especulador, otro industrial, quiere ponerlos trabas, alegando que tiene el derecho exclusivo de ejercer esa industria á que nosotros nos dedicamos, quizás con mas aptitudes que él. Es esto lógico? Es siquiera tolerable? Y veamos los frutos que dà este monopolio, que como todos los monopolios contribuye á rebajar el nivel de la industria y de las mejoras; un almanaque ridículo, en que nada se puede apre-

der, que á nada conduce, y que termina con unas copias burlescas, cuya necesidad ha llegado á ser proverbial en España. ¿Y será un crimen en nosotros quienes contribuir á dar una cosa mas sólida á nuestros lectores? Atraerán males de alguna especie á la nación, sea cuál fuere su resultado relativamente al bolígrafo de un individuo, el que en un libro necesario y que todo el mundo posee, haya querido en lugar de ridiculas copias, quiera dar conocimientos sobre agricultura, sobre astronomía y sobre higiene? Esto no se creería en ningún país del mundo que no fuere la desgraciada península que habitamos. Sea en buen hora un crimen nuestro trabajo, pero que se borren de la Constitución los artículos que nos hacen á todos iguales, los que aniquilan los privilegios, y los que nos conceden á todos libertad de industria. ¿No es inconcebible absurdo que se prive á un grande del privilegio que tenía de surtir exclusivamente de jabón á una ciudad entera, y que se concede á este ó á aquel librero el derecho exclusivo de imprimir un almanaque?

— CURA NOTABLE. Un doctor francés que se hallaba de paso en Valencia ha curado á un niño con rara descreencia un astiflón en el ojo derecho.

— EL COMERCIO de Cádiz desmiente la noticia de que en aquella ciudad se trataba de elevar una exposición contra el manifiesto del infante don Enrique.

— EXIGENCIA INJUSTA. Dicen de Salamanca:

El dia de Reyes hemos sabido con sentimiento negar

der, que á nada conduce, y que termina con unas copias burlescas, cuya necesidad ha llegado á ser proverbial en España. ¿Y será un crimen en nosotros quienes contribuir á dar una cosa mas sólida á nuestros lectores? Atraerán males de alguna especie á la nación, sea cuál fuere su resultado relativamente al bolígrafo de un individuo, el que en un libro necesario y que todo el mundo posee, haya querido en lugar de ridiculas copias, quiera dar conocimientos sobre agricultura, sobre astronomía y sobre higiene? Esto no se creería en ningún país del mundo que no fuere la desgraciada península que habitamos. Sea en buen hora un crimen nuestro trabajo, pero que se borren de la Constitución los artículos que nos hacen á todos iguales, los que aniquilan los privilegios, y los que nos conceden á todos libertad de industria. ¿No es inconcebible absurdo que se prive á un grande del privilegio que tenía de surtir exclusivamente de jabón á una ciudad entera, y que se concede á este ó á aquel librero el derecho exclusivo de imprimir un almanaque?

BOLETIN CIENTIFICO E INDUSTRIAL.

ACADEMIA DE LAS CIENCIAS DE PARIS.

Sesión del 15 de diciembre de 1845.

MECANICA. Mr. Regnault leyó una extensa comunica-

ción sobre los experimentos verificados por órden

del ministerio de obras públicas, y á instancias de la

comisión central de las máquinas de vapor, con el fin

de determinar las principales leyes y los datos numéri-

cos que entran en el cálculo teórico de las referidas

máquinas. Sabido es que este cálculo exige el conoci-

miento de las leyes y de los datos siguientes: 1.º la

ley que enlaza las temperaturas y las fuerzas elásticas

del vapor de agua en saturación; 2.º las cantidades

## Administración militar.

(En 16.) Nombrando oficial octavo de administración militar al aspirante más antiguo D. Mariano Candel.

## Savidad militar.

(En id.) Concediendo real licencia al facultativo de provincial de Toledo D. Genaro Mathe.

Id. id. á D. José Tornes, facultativo del tercer batallón del regimiento infantería de San Fernando.

## Monte pío militar.

(En 14.) Concediendo real licencia para casarse á don Emilio Chacón, capitán graduado de infantería.

Id. id. á D. León Ridasola, comandante graduado de infantería.

ESTRADO DE NUESTRA EDICIÓN DE MADRID

TERMINO TERMO BAROMÉTRO VIENTOS ATMOSFERA

7 de la m. 1 s. 0. 11420 26 p. Sudeste. Nublado.

12 de la d. 3 s. 0. 11420 26 p. Sudeste. Chaparrón.

5 de la f. 2 s. 0. 11420 26 p. Sudeste. Nublado.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL. Sale á las 7 y 11. Se pone á las 4 y 49

EL 22 DE LA LUNA. Sale á las 8 y 53 m. de la n. Se pone á las 8 y 9 m. de la m.

## EL ESPAÑOL.

MADRID:

SÁBADO 18 DE ENERO.

Un incidente promovido por el señor CANGA

sobre su recién nombramiento como diputado por Asturias,

ocupó al Congreso antes de entrar en la discusión del mensaje. De lo que dijo el señor FERNANDEZ DE LA HOZ resultó que el gobierno había concedido gracias a varios señores diputados, sin haberlos participado al Congreso. Señalando olvido no es en manera alguna disimulable, y es preciso que el gobierno se persuada de que no se acostumbran en este país las instituciones, interin no se respeten profundamente y con una especie de religiosidad las prerrogativas del parlamento.

El señor NOCEDAL continuó el debate sobre la

respuesta al discurso del trono. El joven diputado por Madrid hizo un fuerte y energético discurso

increpiando la conducta del gobierno. S. S. habló de las muchas infracciones de ley cometidas por los ministros, hasta el punto de creer que la revolución misma, si llegase a triunfar, no dejaría más maltratadas la Constitución y las leyes que

le han hecho los que hoy dirigen las riendas del

Estado. Nosotros creemos que hay algo de exageración en la manera que tiene de ver las "cosas

el señor NOCEDAL; pero si convendremos con S. S.

en que la fuerza principal del gabinete viene más

de la situación, del deseo de paz que manifiesta el país, y del odio profundo que se ha apoderado de la sociedad hacia los trastornos, que de

los méritos y capacidades de los ministros.

El Sr. ministro de la GOBERNACIÓN contestó

al Sr. NOCEDAL, poco nuevo pudo decir S. S.,

que están empeñados los actuales ministros

en defender sus actos ofendiendo á los demás, y

personalizando las cuestiones, que el gobierno

mas nadie, debe tratar siempre en un terreno

elevado. La mayor defensa del gobierno

está en su dignidad, en su decoro.

Era natural que el ministerio, viéndose como se

ha visto en mucho tiempo, solo, abandonado de

la prensa, quisiese vengar este agravio, y el se-

ñor ministro de la GOBERNACIÓN ha dado á entender cuantos rengones abrigaba el corazón del mi-

nistro. Nadie se halla en mejor posición que no-

sotros para salir á la defensa de la prensa periódica, atacada por S. S.; porque nadie ha guar-

dado mas consideraciones con el actual ministerio,

ni le ha hecho una oposición mas desapacio-

nada ni ha querido hasta contemporizar con él

y perdonarle sus estravios, con solas dos condi-

ciones, con las que exige la religión á los peca-

dores: la confesión de la falta y el sincero arre-

pentimiento, en el que va envuelto el propósito

de la enmienda: los tiros, pues, del señor PIDAL no

nos alcanzan á nosotros, ó se estrellan contra el

broquel de nuestra medida y de nuestra impar-

cialidad; mas no podemos dejar de reprobear la

mayor violencia con que el gobierno se explica

contra la prensa moderada de la oposición, que si

representa intereses personales, como dice S. S.,

no sabemos qué intereses son los que el ministerio

representa: no serán los suyos propios, pero no

son tampoco los de la nación; puede ser que sean

los de sus amigos.

Una cosa bien peregrina oímos de boca de S. S.

El ministerio no quiere el apoyo de los que,

deseñando todo á la revolución, se titulan con-

servadores; nosotros no debemos tal vez á la revo-

lución mas que la patria; pero sin la revo-

lución que serían los actuales ministros.... Aquí

las palabras del gobierno, si fuesen exactas, equi-

valdrían á un suicidio.

Siguió el señor SARTORIUS en el uso de la pa-

labra. Fue escuchado en un principio con bastan-

te silencio. Unos creían que por fin iban á reso-

ñar en el Congreso aquellas fatídicas revelacio-

nes y aquellos severos cargos con que un tiempo

se amenazó al ministerio en el *Heraldo*, para

cuando se abriesen las Cortes: otros creían que iban á escuchar un discurso muy suelto, y muy ha-

bil en que se conciliaban aquellas amenazas con

aquellos halagos; otros suponían que siendo di-

rigidos una parte de los cargos del señor PIDAL

contra la prensa moderada de la opinión en que

tomó parte este señor diputado, saldría natural-

mente á su defensa, siquiera por un resto de gra-

titud ó de amor filial; pero ninguno supuso que

el señor SARTORIUS, no haciendo ninguna de las

tres cosas, incurriese en la debilidad de hacer ga-

la de los mas crasos errores constitucionales vul-

nerase los buenos principios de administración y

de gobierno, sentando máximas que jamás ha

sido las del partido en que milita este señor di-

putado; como la de que el camino de la legalidad

son las ilegalidades, que estas, cometidas en

grande escala, son de alabar, y únicamente absur-

das cuando se cometen en pequeño. El señor SA-

RATORIUS, por lo visto, no quiere seguir al anti-

guerra, sin miramiento alguno hacia los derec-

hos ni á la opinión de los electores.

Pero semejante contradicción y versatilidad se-

ría chocante, indefendible y escandalosa hasta

el punto, pues pondría de manifiesto que ni el

gobierno, ni la mayoría que le siguiera en se-

mejante evolución se curan para nada de los prin-

cipios, ni obedecen á convicción alguna, sacrifici-

endo uno y otro al interés egista de preservar

intacto en sus manos el instrumento desacredita-

do de la ley vigente, con la que traen al Con-

greso á sus amigos, como quieren y por donde

quieran, sin miramiento alguno hacia los derec-

hos ni á la opinión de los electores.

Por otra parte, la oposición y los hombres in-

dependientes, no podrán menos de asirse á la ley

presentada, y reclamar que se vote tal cual la pro-

puso el gobierno y la comisión, porque los incon-

venientes políticos que el sistema de los distritos

enrvelará, será menor á sus ojos que el sueldo de

el diputado, como quieren y por donde

quieran, sin miramiento alguno hacia los derec-

hos ni á la opinión de los electores.

Pero esta es la riesgo y no queremos noso-

ros cargar con la responsabilidad de occultárselo

al país, de coadyuvar, con la adopción del sis-

tema electoral por distritos, a traer una cámara en

la que nuestras opiniones pierdan su ascendiente,

en la que se balanceen de tal modo los tres parti-

dos, moderado, carlista y progresista, que no sea

posible gobernar con ella, ni preparando, las cos-

as de manera que mas tarde puedan estos dos

últimos partidos tener la parte de representación

y de influencia que no pretendemos negarles y

que es razonable obtenga á su tiempo.

De la exactitud de estas consideraciones, no

creemos disidentes los hombres juiciosos y bien

intencionados.—Pero estamos muy lejos de fi-

gararnos, que base en política demostrar la

verdad de una cosa, para que esta cosa preva-

lezca; ni nos hallamos tan faltos de experiencia,

que creamos que el poder de la lógica y de la ra-

zon, baste para cambiar una situación dada, ni

dirigir el antagonismo de las opiniones empe-

nadas en una lucha, y mas dispuestas a balazar

sus intereses y sus pasiones, que á sacrificar

unos y otras al interés público.

Pero la misión del publicista honrado, es la

de llevar á la pública controversia la antorcha

de los principios y de la razón, resignado de an-

temano á no alcanzar otro resultado que la apro-

bación del corto número de hombres estudiosos

y prudentes que casi siempre se hallan en minoría.—Como quiera que sea, nos hallamos dema-

sado habituados á encontrarnos solos, y durante

el curso de nuestra revolución, hemos hecho de

masadas veces el papel de la CASANDRA de la

Ilada, para que nos retrajera el temor de expresar

una opinión sin influjo inmediato en la resolu-

ción de los negocios.

Debemos, sin embargo, al país la manifesta-

ción de nuestro modo de pensar, acerca de la

grave cuestión que nos ocupa, y la expresaremos

con franqueza, sin otra pretensión que la de no

Esto es cuanto podemos anunciar de positivo acerca de un suceso que deploraron con nosotros todos los buenos ciudadanos, persuadidos de que lo que mas falta nos hace para remediar los males públicos y variar la marcha que llevan los negocios, es la conservación del orden público.

El *Castellano* de anoche en una breve carta de Barcelona da noticias que concuerdan con las nuestras. Sin embargo, es notable que no diga una palabra sobre esta ocurrencia el periódico ministerial nocturno.

#### CORRESPONDENCIA DE ULTRAMAR.

en el número 142 del año 1845.

(*De nuestro corresponsal*)

EL MINISTRO FRANCES EN MEXICO.—EL SEÑOR BRUMETTE DE CASTRO.—MUERTE DEL ARZOBISPO DE QUERÉTARA.—DISPUTAS CON ESTE MOTIVO.—EMPRESAS.—OPERA.—DIVISIONES.—MEMORIA SOBRE POBLACION BLANCA.

Entre las novedades ocurridas fulgurantemente, es una de las más notables la llegada del barón Cypry, embajador y luego ministro francés en Méjico; sus Vd.s, sus disputas con el gobierno mexicano y el desenlace forense del célebre litigio del banco que principió por el interés de real y medio columpio que se negó a pagar su monto de S. L. después el alcalde barón que es criollo de las Antillas francesas y por el tanto hombre soberbio, quiso armar una camorra con Mariano Otero, colaborador del Siglo XIX en el teatro. Entre otras cosas resultaron de ese encuentro escandalosas lances de honor que se aguaron, y por último que el gobierno diese sus pasaportes al impostor criollo francés. Se halla aquí y ha asistido el día de nuestra reina al besamanos: es hombre de buena estatura, que representa vigor y más de cincuenta años.

En punto a ministros, he oido a algunos amigos decir que nuestros compatriotas se quejan del Sr. Brumette de Castro, y echan de menos al Sr. Oliver de esto niuda poca asegurar a Vds. Nuestro primo ha tomado una magnifica casa y está muy favorecido de la sociedad elegante de Méjico, en que hace un importante papel.

Las novedades en esta carta no han de ser todas alegres o indiferentes, sino que las hay tristes. Ha fallecido el obispo administrador de esta diócesis, arzobispo de Guatemala, Dr. D. Ramón Francisco Canus. Su entierro fué poco concuerdado por el mal estado de las calles que estaba llenas de fango. Dicean que ha dispuesto ser enterrado en Guatemala en el convento de monjas que allí fundó con sus rentas, en el sepulcro que él mismo tenía preparado. El habil médico Don Nicolás Gutiérrez lo ha embalsamado por el método de Guenard y ha quedado perfectamente: está depositado en una capilla de la catedral, esperándose que venga noticia de si será o no bien recibido el cadáver.

Con motivo de esta muerte, ha debido elegir el cabildo eclesiástico vicario, y siendo cuatro los votantes, no ha habido elección, porque se presentaron tres candidatos. Los que se designaban por la opinión pública eran, el Ilmo. Sr. D. Pedro Mendo y D. Domingo López Somoza, sujetos dignos por sus cualidades, del destino, y por reunir los requisitos necesarios; pero sus estímulos que hicieron personas de dentro y de fuera del cabildo, no pudo lograrse elección, por cuya razón dijo nuestro capitán general en el besamanos a Somoza que el Espíritu Santo no los había iluminado. S. E. tenía razón, pues devuelta la elección al metropolitano, se sacó aquí el superior ad-hoc, debe nombrar el vicario el Sr. Pacheco, a quien marginan algunos como prelado cismático asegurando que el Dr. Delgado es el legítimo gobernador nombrado por el famoso Fr. Cirilo Alameda. Esta elección va a ser motivo de inquietud para algunas conciencias.

Se duda de quién sea el nombrado, y se teme que reigne el nombramiento en uno de los señores Mendo o Somoza.

No solo esa incidencia es la que ha causado la muerte de S. E. I., un P. Domínguez que ha hecho su fortuna por la protección del difunto, a cuyo servicio vino agregado en su expatriación de Guatemala, ha puesto demanda reclamando para aquella iglesia los exponibles. No sé como se resolverá esta cuestión complicada, por el doble vínculo de S. E. I., y por no estar reconocido aquel Estado, hoy independiente de hecho. También han hecho otras reclamaciones que son de interés privado.

Como dice A. Vda. autor en profecía no se ha llevado a cabo la reunión de las dos empresas de Cárdenas y Júcaro, porque los intereses privados son muy fuertes para borrarlos con proyectos.

La empresa del gas para la iluminación de la ciudad, ha comenzado sus trabajos de nuevo con mucha actividad, estando ya las cacerías dentro de la ciudad y estramuros hasta el gran gasómetro.

Por fin tenemos ya organizada una compañía italiana cuya formación se contrata ha impulsado el *Liceo*, pues habiendo pedido el teatro principal esta corporación al ayuntamiento, se opuso Martí a que se concediera, porque iba a traer compañía lírica, y sin juicio de aquella solicitud se ha dado cima a la contrata.

Eso quanto a diversiones lo mas notable ha sido la reaparición del *minut* en los salones de la Sociedad filarmónica el dia de S. M., le bailaron la Exma. Sra. condesa de Fernández y la hija política del Excmo. Sr. capitán general con el conde de Pensiero y don José Alderete. En los últimos días ha habido un sorteo en casa de S. E.

El domingo ultimo hubo parada por la tarde en la hermosa calle de la Reina en donde vimos por primera vez la artillería a tiro de mulas, recientemente introducida en este ejército.

Ha llegado impresa en Madrid la *Memoria sobre población* escrita por el Sr. Yáñez Queipo, fiscal de Real Hacienda. No dice a Vds. que su lectura no ofrece alguna ocasión a la censura, pero en general

es el documento mas completo que puede presentarse de momento y de las reformas que el gobernante sitúa en las plazas en que se están de acuerdo con las mismas, pero igual que se interponen más buenas indicaciones. ¡Ojalá que se detectara por todos Vds. la idea madre de que no son reformas parciales, las que convienen, sino sistemáticas, generales.

#### EXAMEN DE LA PRENSA.

Descendiendo de las regiones aéreas del matrimonio de S. M., el *Castellano* vuelve al grano, es decir á la cuestión de harinas, y saludando los principios de la ciencia económica, como para pedirles la verba, empieza una exposición de nuevas y notables doctrinas, como la de que en el desarrollo de la riqueza material, en los adelantos de la industria y en el fomento del comercio, están los elementos mas sólidos de la felicidad de un país. Siguiendo este camino, y atravesando por medio de *letras* y *de toros*, por el orden físico y moral, por el axioma oportuno de que las mismas causas producen los mismos efectos, y por otras varias consideraciones que dejan a la mente en una agradable seguridad, llega el *Castellano* a descubrir que tiene que desempeñar un grave deber de conciencia relativamente á sus suscriptores de Castilla, y se propone cumplir con este deber en su próximo artículo.

El ministerio de Hacienda no tiene porque lisonjearse con el que le dedica el *Tiempo*, al propósito de lo que S. E. ha asegurado en las Cortes

que el Sr. Ponzas. Antes de empieza mi discurso, diré

dos palabras sobre el ejemplo citado por el señor Vahé

al cual hubiera contestado desde luego la comisión, si el

señor ministro de la Gobernación no hubiera destinado

completamente el cargo supuesto por S. S. de los señores

nos no se puede deducir una consecuencia que distorsione la bondad del sistema entero. Así el señor diputado á que me refiero, debía probar las desventajas del sistema en su generalidad, abriendose de entraña en citar hechos que nadie prueban.

Permito al párroco que se discute, hoy a propósito de la cuestión de una manera correspondiente á su gravedad, y así lo haré.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: — Yo no pude acceder

á los deseos del Sr. Canga Arguelles respecto a pedir

los antecedentes al gobierno este fin remitió la lista de

las gracias concedidas y en ella no estuvieron S. S. por

no hacer la oportunidad reclamación á su favor, ni se

sintió en el momento en que el Sr. Canga Arguelles

se presentó en el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: — Si ya a continuar la discusión

del proyecto de constitución al discurso de la Corona.

El Sr. PONZAS: — Antes de empieza mi discurso, diré

dos palabras sobre el ejemplo citado por el señor Vahé

al cual hubiera contestado desde luego la comisión, si el

señor ministro de la Gobernación no hubiera destinado

completamente el cargo supuesto por S. S. de los señores

nos no se puede deducir una consecuencia que distorsione la bondad del sistema entero. Así el señor diputado á que me refiero, debía probar las desventajas del sistema en su generalidad, abriendose de entraña en citar hechos que nadie prueban.

Permito al párroco que se discute, hoy a propósito de la cuestión de una manera correspondiente á su gravedad, y así lo haré.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: — Yo no pude acceder

á los deseos del Sr. Canga Arguelles respecto a pedir

los antecedentes al gobierno este fin remitió la lista de

las gracias concedidas y en ella no estuvieron S. S. por

no hacer la oportunidad reclamación á su favor, ni se

sintió en el momento en que el Sr. Canga Arguelles

se presentó en el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: — Si ya a continuar la discusión

del proyecto de constitución al discurso de la Corona.

El Sr. PONZAS: — Antes de empieza mi discurso, diré

dos palabras sobre el ejemplo citado por el señor Vahé

al cual hubiera contestado desde luego la comisión, si el

señor ministro de la Gobernación no hubiera destinado

completamente el cargo supuesto por S. S. de los señores

nos no se puede deducir una consecuencia que distorsione la bondad del sistema entero. Así el señor diputado á que me refiero, debía probar las desventajas del sistema en su generalidad, abriendose de entraña en citar hechos que nadie prueban.

Permito al párroco que se discute, hoy a propósito de la cuestión de una manera correspondiente á su gravedad, y así lo haré.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: — Yo no pude acceder

á los deseos del Sr. Canga Arguelles respecto a pedir

los antecedentes al gobierno este fin remitió la lista de

las gracias concedidas y en ella no estuvieron S. S. por

no hacer la oportunidad reclamación á su favor, ni se

sintió en el momento en que el Sr. Canga Arguelles

se presentó en el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: — Si ya a continuar la discusión

del proyecto de constitución al discurso de la Corona.

El Sr. PONZAS: — Antes de empieza mi discurso, diré

dos palabras sobre el ejemplo citado por el señor Vahé

al cual hubiera contestado desde luego la comisión, si el

señor ministro de la Gobernación no hubiera destinado

completamente el cargo supuesto por S. S. de los señores

nos no se puede deducir una consecuencia que distorsione la bondad del sistema entero. Así el señor diputado á que me refiero, debía probar las desventajas del sistema en su generalidad, abriendose de entraña en citar hechos que nadie prueban.

Permito al párroco que se discute, hoy a propósito de la cuestión de una manera correspondiente á su gravedad, y así lo haré.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: — Yo no pude acceder

á los deseos del Sr. Canga Arguelles respecto a pedir

los antecedentes al gobierno este fin remitió la lista de

las gracias concedidas y en ella no estuvieron S. S. por

no hacer la oportunidad reclamación á su favor, ni se

sintió en el momento en que el Sr. Canga Arguelles

se presentó en el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: — Si ya a continuar la discusión

del proyecto de constitución al discurso de la Corona.

El Sr. PONZAS: — Antes de empieza mi discurso, diré

dos palabras sobre el ejemplo citado por el señor Vahé

al cual hubiera contestado desde luego la comisión, si el

señor ministro de la Gobernación no hubiera destinado

completamente el cargo supuesto por S. S. de los señores

nos no se puede deducir una consecuencia que distorsione la bondad del sistema entero. Así el señor diputado á que me refiero, debía probar las desventajas del sistema en su generalidad, abriendose de entraña en citar hechos que nadie prueban.

Permito al párroco que se discute, hoy a propósito de la cuestión de una manera correspondiente á su gravedad, y así lo haré.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: — Yo no pude acceder

á los deseos del Sr. Canga Arguelles respecto a pedir

los antecedentes al gobierno este fin remitió la lista de

las gracias concedidas y en ella no estuvieron S. S. por

no hacer la oportunidad reclamación á su favor, ni se

sintió en el momento en que el Sr. Canga Arguelles

se presentó en el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: — Si ya a continuar la discusión

del proyecto de constitución al discurso de la Corona.

El Sr. PONZAS: — Antes de empieza mi discurso, diré

dos palabras sobre el ejemplo citado por el señor Vahé

al cual hubiera contestado desde luego la comisión, si el

señor ministro de la Gobernación no hubiera destinado

completamente el cargo supuesto por S. S. de los señores

nos no se puede deducir una consecuencia que distorsione la bondad del sistema entero. Así el señor diputado á que me refiero, debía probar las desventajas del sistema en su generalidad, abriendose de entraña en citar hechos que nadie prueban.

Permito al párroco que se discute, hoy a propósito de la cuestión de una manera correspondiente á su gravedad, y así lo haré.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: — Yo no pude acceder

á los deseos del Sr. Canga Arguelles respecto a pedir

los antecedentes al gobierno este fin remitió la lista de

las gracias concedidas y en ella no estuvieron S. S. por

no hacer la oportunidad reclamación á su favor, ni se

sintió en el momento en que el Sr. Canga Arguelles

se presentó en el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: — Si ya a continuar la discusión

del proyecto de constitución al discurso de la Corona.

El Sr. PONZAS: — Antes de empieza mi discurso, diré

dos palabras sobre el ejemplo citado por

el rey en su calidad de jefe del Ejército, se ha hecho público que el Sr. Nocedal, que es un señor de la Corte, ha hecho una confesión que favorece mucho al gobierno. Ha dicho S. S. que la creencia general es que el ministerio actual se debe la conservación del orden público, que el gobierno es fuerte. Esta es la creencia de todos y el gobierno más fuerte es aquél de quien se cree que lo es; esto es la fuerza moral, la que da la opinión pública, y precisamente esta fuerza moral es la que quiere quitarlos el Sr. Nocedal. Poco importa que S. S. venga a apoyar al gobierno cuando la revolución asome la cabeza, cuando los enemigos del orden se presenten en las calles. Si el Sr. Nocedal se presenta cuando esto sucede, será un soldado más, mientras que ahora trata de desvirtuar el prestigio del gobierno y de quitarle su fuerza moral.

Preguntó el señor Nocedal: ¿apoya el gobierno en la fuerza unánime del parlamento y de la opinión pública?

Yo pregunto a la vez a S. S.: ¿Hay alguien que se apoye en la fuerza unánime? Señores, esto es un imposible, y tanto más imposible cuanto que nadie, ningún gobierno del mundo ha podido reunir ese voto unánime de sus subordinados. Véase, señores, como este cargo dejó de ser cargo.

Ahora necesito repetir lo que ya he dicho en otra ocasión, puesto que la oposición me obliga a ello repitiendo como repite cada uno de sus individuos que usan la palabra, el mismo tema. El gobierno siente en el alma haber perdido el apoyo de los 33 señores que le hacen la opos-

ción; como estos señores sentirán el que el gobierno no es trivial el decir que no se ha podido hacer todavía un reglamento, pero es algo más de lo que a primera vista parece; es que ese cuerpo no puede hacer nada, no puede atender a los objetos de su administración, es que no puede administrar; es una cosa inútil, es una cosa gravosa para el país; no es esto una cosa pequeña, no es una cosa de poca monta que tiene ese cuerpo que tiene que dar consejos al gobierno, que tiene que presentarle proyectos de ley no pueda hacer nada hoy día; valiera más sefiores que no se cargase al presupuesto tan excesivamente. No es una cosa pequeña; es que ese cuerpo que ha de juzgar el último término en los meroes contenciosos-administrativos, no tiene todavía una ley de sustitución, porque yo hago la justicia al Gobierno de creer que esto no será objeto de un reglamento sino de una ley; no están preparados para juzgar, no ya el consejo real sino los consejos provinciales, y si bien cargados los presupuestos, no solo con los consejos reales sino con los consejos provinciales. ¿Y esto qué significa? Que hace mas de un año que el gobierno está autorizado para plantear estas leyes, y las leyes administrativas no están completas, y que de esas leyes el gobierno no ha podido sacar fuerza alguna, y que es falso el argumento de los que sostienen que detrás de estos ministros podría venir la revolución.

Acabo de demostrar que las leyes no están completas; pues bien, de esto se deduce que tampoco de ellas ha sacado su fuerza el gobierno actual. ¿Pues qué, señores, desde que el gobierno ha plantead las leyes nuevas, las de ayuntamientos y diputaciones provinciales, han dejado de ser las autoridades civiles mas que una pálida sombra de lo que debían ser? Esta es la verdad, señores, verdadera y desconsoladora; de que sigue siendo la autoridad civil una pálida sombra al lado de otras autoridades, un reflejo de lo que han podido ser; y yo recuerdo la feliz expresión del Sr. Donoso Cortés con que llamó a la autoridad civil la única digna del mando de un pueblo.

Si esto no fuera, no verían estos bandos a que me he referido anteriormente.

Del gobierno, pues, no nace su fuerza, ella viene de otra parte. Ahora bien, señores, si de él no nace su fuerza, ¿de dónde ha de nacer? Nace de la lealtad, de la subordinación, de la disciplina, del valor del ejército español. No sefiores de ahí no nace la fuerza del gobierno actual, nace la fuerza del trono y de las instituciones.

El ejército es real, el ejército es valiente, el ejército es decidido, el ejército es disciplinado sobre todo género de disciplina, el ejército tiene todas estas relevantes prendas; pero no sostiene con ellas a los actuales ministros, sostiene el trono y las leyes. El ejército obedece al gobierno actual con la misma subordinación que obedecería a cualquier otro ministerio; está decidido por el gabinete actual como estaria decidido por cualquiera otro. Esto se debe a la situación actual, se debe a las instituciones; a los ministros no se les debe nada, absolutamente nada.

Me expreso en estos términos porque hay muchos que quieren sostener que solo este gobierno puede mandar sin que se nos venga encima la revolución. Señores, el ejército ha de obedecer a todo el que manda en nombre de S. M., a todo el que manda, sea quien fuere.

Quedan demostradas dos cosas, que al principio me propuse probar. Primera: que el gobierno no tiene por su fuerza alguna, y que por lo tanto el país y el partido moderado no tienen ningún interés, ninguna necesidad de que este ministerio continue en el poder.

Segunda: que este ministerio es más débil que los demás que han precedido, porque provoca la revolución con sus desafíos y arbitrariedades, porque la revolución en último resultado no nos podría traer más desastres y tropelias que los que el gabinete actual ha cometido. (rumores; muestras de aprobación.)

Dijelo antes y lo repito ahora; esto, señores, es aparte de las consideraciones personales, es aparte de nuestra posición respectiva: todos nosotros tendremos que temer mucho, si el gabinete actual cayese para que la revolución viniera en pos de él; nosotros perderíamos mucho, pero la constitución y las leyes no perderían nada. Es pues un sistema egoista el querer apoyar las infracciones de nuestro partido, de nuestros hombres, porque cayendo ellos tendríamos que emigrar, seríamos perseguidos o subiríamos al cadalso.

Esto no importa nada al país: lo que importa al país, es que no se cometan esas infracciones de constitución, esas violaciones de las leyes que lo mismo se experimentan ahora bajo la dominación de los actuales ministros, que se esperarían bajo el mando de un partido revolucionario y exagerado.

Lo que al país importa, es que se respete la constitución y las leyes según quiera el que mande; porque infraction por infraction, lo mismo les dà que las cometen los moderados que los progresistas; y lo que nos importa a nosotros, lo que importa a un partido, cuyos hombres han querido sostener siempre, que desean el orden, que desean la justicia, que tienen templanza y moderación, es justificar con sus actos esa moderación y esa templanza.

Yo no me canso de hacer protestas, no me canso de repetir, que el día que teiga que temer algo el ministro actual por la revolución, será el primero en presentarle mi apoyo, lo mismo que digo yo harán todos, todos los que pertenezcan al partido moderado; pero eso no basta, es preciso que se eviten esos escándalos, es preciso que no lleve este caso. Hoy sería fácil huir del riesgo, huir de ese gran peligro; dentro de un mes será difícil, dentro de cuatro será más, y dentro de un año quién sabe si será posible.

El Sr. Pidal, ministro de la GOBERNACION: un solo hecho se desprende de todo lo que el Sr. Nocedal ha dicho, y es que el gobierno actual no ve las cosas de la misma manera que se señora. Todo cuanto el Sr. Nocedal ha dicho en su discurso, se ha reducido á esto:

Yo me acuerdo de que en la legislatura pasada una vez que votaron en contra del gobierno diez y seis diputados, en su favor los demás, dijo S. S. que habíamos sufrido una derrota; yo le contesté que derrotas como aquellas no dieran injerencias estuviesen en estos bancos; hoy dice S. S. que el gobierno está solo pues ahora replico yo que solamente como esto me depare la fortuna mientras pertenezca al ministerio. Esto es ver las cosas con pasión y con espíritu de partido.

Va llamándose mucho la atención el modo con que tratan algunos señores a sus compañeros. El otro día se supuso que algunos diputados dicen una cosa fuera y luego votan otra, y hoy se ha dicho que el gobierno trataba de indagar las intenciones de los diputados para influir en su ánimo. Yo protesto contra esa suposición: yo no voy á indagar las intenciones de nadie. Verdad es que si esa senda de reprimendencias ha de seguir, que si se ha de revelar todo lo que pasa, pudiera yo decir muchas cosas, cosas que sorprenderían altamente a los que no tienen noticias de ellas; bueno será pues que todos nos contengamos. (El señor Pinzón y otros varios señores diputados: Que se diga todo eso; que se revelen esos secretos) Esto lo digo porque como se ven aquí aparecen en muy pequeñas proporciones, las tornas después grandes en las conversaciones particulares y sobre todo en los periódicos porque cosas que aquí suelen apuntarse, nadie mas, fuere se comentan por los diarios y de modo de semejantes conflictos, la autoridad política ha sido siempre acatada.

Ha dicho el Sr. Nocedal al concluir que la revolución traerá tantos males como el gobierno actual ha hecho sufrir á la nación. (El señor Nocedal desde su asiento): Yo no quiero ver en el gobierno nada bueno aunque lo haya, y de todo modo S. S. ha dado un testimonio muy triste de parcialidad. Crean los señores diputados que aquel dicho merece los honores de la refutación? En una revolución en que pugnan todos los intereses, es acaso obra del momento? no señores, ni de ocho ni diez años. Lo que puede decirse muy alto es que esas palabras nacen muertas en el momento que son pronunciadas.

El Sr. NOCEDAL: Voy ante todo á rectificar un hecho que afecta á toda la fracción á que tengo la honra de pertenecer, y luego desharé las equivocaciones relativas á las ideas de mi discurso.

Cuando el Sr. ministro de la Gobernación dijo que los individuos de la oposición nos habíamos comprometido á votar el voto particular del Sr. Sejas, dije una cosa cierta; y en ello dimos una prueba de acatamiento al gobierno representativo. No por eso nos comprometimos á votar cosa que no sabíamos: se nos leyó el voto particular, se nos consultó con gran lealtad por el Sr. Sejas y nos comprometimos á votarlo.

El Sr. SELIAS (a media voz): Es muy cierto.

El Sr. NOCEDAL: Yo no veo en esto nada de repugnante: si lo hulla, el Sr. ministro es que en esto como en otras cosas es de distinto modo.

S. S. ha disparado bala roja en materia de bolsa; yo no le volvér bala roja, ni nada, porque está en el mismo caso en que S. S. me ha hecho la justicia de colocarme, de modo que por este lado S. S. y yo somos invulnerables. Si he citado la ley de bolsa, es porque me propuse probar que

eran algunas las ilegalidades de la oposición que el gobierno, y entre las que enumera la ley de bolsa.

Ha habido también de la oposición de la prensa, y se dice que el gobierno no tiene apoyo moral ninguno puesto que la prensa, fiel representante de los intereses del país, ataca sus actos. Señores, en otra época, en otras circunstancias, en otro país pudiera tener fuerza semejante argumento en la actualidad no la tiene en España.

Desde el momento que la prensa ha principiado á defender intereses particulares desde el momento que ha descendido de la altura que debía ocupar, no representa los intereses de la nación, representa los intereses de los redactores, intereses mezquinos y bastardos. No es la prensa española lo que es la extranjera, no es la verdadera representación nacional; es la defensa de los intereses personales. Pues qué, señores, ¿no estamos viendo periódicos que se titulan moderados que rebajan el crédito del gobierno y que le hacen una guerra crudísimas? ¿Y se nos hará creer que esos periódicos representan los intereses del partido conservador? No, señores, yo rechazo esa idea a fuer de conservador, yo rechazo su apoyo, no lo quiero.

También existen hombres que se han creado un nombre y una fortuna con las revueltas políticas, y que se titulan conservadores: yo rechazo también su apoyo, no lo quiero. Hay mas, señores, esos mismos periódicos atacan injustamente una institución respetable, y ese rudo ataque es motivado porque esa institución defiende y protege con sus auxilios al no gobierno, sino á la situación. Nada respeta esa prensa, no ataca precisamente los actos administrativos, sino las personas de los ministros, poniéndole los nombres ridículos que en otro tiempo se consintieron por la infamia de las leyes.

El Sr. MOYANO: Pido la palabra.

El Sr. Pidal, ministro de la GOBERNACION: Todo el mundo sabe que aquí se dijo que algunos diputados se habían comprometido á votar el voto particular del señor Sejas; si el señor Moyano se crez aludió, no sera por mis palabras, sino por lo que se dijo en el Congreso y todo el mundo sabe. Pero volviendo á la cuestión, decía señores, que el gobierno se apoya en la opinión pública, y que en contra de esto, solo había parte de la prensa moderada que le hacía la oposición infundadamente de una manera poco leal, tal vez por mareas personales.

Un ejemplo del apoyo que el gobierno tiene en la opinión pública es lo que sucedió en las últimas elecciones de ayuntamientos; en ellas seis candidatos lucharon con los que presentó el partido progresista; y cuidado, señores, que la elección no pudo ser mas libre: la prueba es que el partido progresista venció en Zaragoza, en Valladolid y en otros puntos, que no recuerdo ahora.

Però en la generalidad de las provincias la opinión se mostró en favor del gobierno. Se dirá que esto es fácil, que un gobierno tiene siempre en sus manos medios de prepotencia para conseguir ese triunfo. Mas este argumento es demasiado absoluto, y por consiguiente en nada desmuestra la aserción manifestada. Convendré, pues, en que el partido progresista venció en Zaragoza, en Valladolid y en otros puntos, que no recuerdo ahora.

Però en la generalidad de las provincias la opinión se mostró en favor del gobierno. Se dirá que esto es fácil, que un gobierno tiene siempre en sus manos medios de prepotencia para conseguir ese triunfo. Mas este argumento es demasiado absoluto, y por consiguiente en nada desmuestra la aserción manifestada. Convendré, pues, en que el partido progresista venció en Zaragoza, en Valladolid y en otros puntos, que no recuerdo ahora.

El Sr. SARTORIUS: No ha hecho mucho animo de tomar la palabra en esta discusión en la cual se está perdiendo un tiempo precioso. Ya se ha importado la costumbre de

que la oposición que ha de comprometido á votar el voto particular del Sr. Sejas, fué el Sr. Pacheco; y lo que yo no apruebo es que se comprometiera nadie á votar contra el gobierno con sus propias explicaciones. Respecto á la ley de bolsa, yo fuí el primero que dije en este sitio que se había publicado, y se hizo por una necesidad imperiosa.

Concluye leyendo el parte de que resulta la aparición de 25 hombres armados en Cataluña, y manifestando que el gobierno tiene adoptadas todas las disposiciones oportunas para restablecer enteramente la calma en aquel punto.

El Sr. SARTORIUS: No ha hecho mucho animo de tomar la palabra en esta discusión en la cual se está perdiendo un tiempo precioso. Ya se ha importado la costumbre de

que la oposición que ha de comprometido á votar el voto particular del Sr. Sejas, fué el Sr. Pacheco; y lo que yo no apruebo es que se comprometiera nadie á votar contra el gobierno con sus propias explicaciones. Respecto á la ley de bolsa, yo fuí el primero que dije en este sitio que se había publicado, y se hizo por una necesidad imperiosa.

Yo no digo que el señor ministro de Marina, hubiese obrado mal destinando tantas cantidades al aumento de nuestra marina: todo lo contrario, yo no manifestado siempre y muy particularmente en mi último discurso, cuán importante, cuán necesario era para la prosperidad del país, el aumento de la marina; pero digo que aquellas cantidades no las había invertido el señor ministro como convendría á mis principios; si le daba ciertas explicaciones acerca de las doctrinas que había sentado en mi discurso, y se hizo por una necesidad imperiosa.

Yo no digo que el señor ministro de Marina, hubiese

obrado mal destinando tantas cantidades al aumento de

nuestra marina: todo lo contrario, yo no manifestado siempre y muy particularmente en mi último discurso, cuán importante, cuán necesario era para la prosperidad del país, el aumento de la marina; pero digo que aquellas cantidades no las había invertido el señor ministro como convendría á mis principios; si le daba ciertas explicaciones acerca de las doctrinas que había sentado en mi discurso, y se hizo por una necesidad imperiosa.

Yo no digo que el señor ministro de Marina, hubiese

obrado mal destinando tantas cantidades al aumento de

nuestra marina: todo lo contrario, yo no manifestado siempre y muy particularmente en mi último discurso, cuán importante, cuán necesario era para la prosperidad del país, el aumento de la marina; pero digo que aquellas cantidades no las había invertido el señor ministro como convendría á mis principios; si le daba ciertas explicaciones acerca de las doctrinas que había sentado en mi discurso, y se hizo por una necesidad imperiosa.

Yo no digo que el señor ministro de Marina, hubiese

obrado mal destinando tantas cantidades al aumento de

nuestra marina: todo lo contrario, yo no manifestado siempre y muy particularmente en mi último discurso, cuán importante, cuán necesario era para la prosperidad del país, el aumento de la marina; pero digo que aquellas cantidades no las había invertido el señor ministro como convendría á mis principios; si le daba ciertas explicaciones acerca de las doctrinas que había sentado en mi discurso, y se hizo por una necesidad imperiosa.

Yo no digo que el señor ministro de Marina, hubiese

obrado mal destinando tantas cantidades al aumento de

nuestra marina: todo lo contrario, yo no manifestado siempre y muy particularmente en mi último discurso, cuán importante, cuán necesario era para la prosperidad del país, el aumento de la marina; pero digo que aquellas cantidades no las había invertido el señor ministro como convendría á mis principios; si le daba ciertas explicaciones acerca de las doctrinas que había sentado en mi discurso, y se hizo por una necesidad imperiosa.

Yo no digo que el señor ministro de Marina, hubiese

obrado mal destinando tantas cantidades al aumento de

nuestra marina: todo lo contrario, yo no manifestado siempre y muy particularmente en mi último discurso, cuán importante, cuán necesario era para la prosperidad del país, el aumento de la marina; pero digo que aquellas cantidades no las había invertido el señor ministro como convendría á mis principios; si le daba ciertas explicaciones acerca de las doctrinas que había sentado en mi discurso, y se hizo por una necesidad imperiosa.

Yo no digo que el señor ministro de Marina, hubiese

obrado mal destinando tantas cantidades al aumento de

nuestra marina: todo lo contrario, yo no manifestado siempre y muy particularmente en mi último discurso, cuán importante, cuán necesario era para la prosperidad del país, el aumento de la marina; pero digo que aquellas cantidades no las había invertido el señor ministro como convendría á mis principios; si le daba ciertas explicaciones acerca de las doctrinas que había sentado en mi discurso, y se hizo por una necesidad imperiosa.

Yo no digo que el señor ministro de Marina, hubiese

obrado mal destinando tantas cantidades al aumento de

nuestra marina: todo lo contrario, yo no manifestado siempre y muy particularmente en mi último discurso, cuán importante, cuán necesario era para la prosperidad del país, el aumento de la marina; pero digo que aquellas cantidades no las había invertido el señor ministro como convendría á mis principios; si le daba ciertas explicaciones acerca de las doctrinas que había sentado en mi discurso, y se hizo por una necesidad imperiosa.

Yo no digo que el señor ministro de Marina, hubiese

obrado mal destinando tantas cantidades al aumento de

nuestra marina: todo lo contrario, yo no manifestado siempre y muy particularmente en mi último discurso, cuán importante, cuán necesario era para la prosperidad del país, el aumento de la marina; pero digo que aquellas cantidades no las había invertido el señor ministro como convendría á mis principios; si le daba ciertas explicaciones acerca de las doctrinas que había sentado en mi discurso, y se hizo por una necesidad imperiosa.

Yo no digo que el señor ministro de Marina, hubiese

obrado mal destinando tantas cantidades al aumento de

nuestra marina: todo lo contrario, yo no manifestado siempre y muy particularmente en mi último discurso, cuán importante, cuán necesario era para la prosperidad del país, el aumento de la marina; pero digo que aquellas cantidades no las había invertido el señor ministro como convendría á mis principios; si le daba ciertas explicaciones acerca de las doctrinas que había sentado en mi discurso, y se hizo por una necesidad imperiosa.

Yo no digo que el señor ministro de Marina, hubiese

obrado mal destinando tantas cantidades al aumento de

nuestra marina: todo lo contrario, yo no manifestado siempre y muy particularmente en mi último discurso, cuán importante, cuán necesario era para la prosperidad del país, el aumento de la marina; pero digo que aquellas cantidades no las había invertido el señor ministro como convendría á mis principios;